

127

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2020-00402

Las comunicaciones proveniente de la UARIV, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras, se ponen en conocimiento de los interesados.

Una vez se acredite el registro de la inscripción de la demanda y se alleguen las fotografías de la valla, para su inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, se designará curador *ad litem*.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 023

fijado hoy 02 MAY 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

